



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Economía  
CONTADURIA GENERAL

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 25/10- ANEXO I  
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (CUADRO N°5)  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL  
Carácter: Administración Central  
Jurisdicción: Poder Ejecutivo  
Ejercicio: 2014 – Al 31 de Diciembre

**CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA**

PRESTAMISTA	SALDO	Moneda	Monto Original	Garantías	Fecha de la operación	Tasa	Plazo
<b>DEUDA INTERNA DIRECTA:</b>	<b>2.027.914,17</b>						
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>541.853,50</b>						
Anticipo de Coparticipación Dto Nac. N°693/02	2.000,00	\$	2.000,00		26/04/02		
Programa Federal de Desendeudamiento Conv 17013	422.067,99	\$	363.622,96	Rec.Nac.Copartic.	22/09/10	6% anual	192 cuotas mens.
Convenio N°17080 – Asistencia Financiera	50.000,00		50.000,00	Rec.Nac.Copartic.	23/12/14	6% anual	84 cuotas mens.
Préstamos Fondo. Fiduciario de Infraest. Regional	67.785,51	\$	50.000+61.500	Rec.Nac.Copartic.	10/08/2010 30/4/2014	(NOTAS TES.EU O LIBOR)+3,07%	120 cuotas mens.
<b>ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>14.951,68</b>						
Préstamo BID 845- PRISE (1)	3.342,50	u\$S	6.537,19	Rec.Nac.Copartic.	20/01/97	Variable Semestral	28 semestres
Préstamo BID 940/BID 1134– Mejoramiento de Barrios (1)	10.570,49	u\$S	2.419,50	Rec.Nac.Copartic.	03/08/98	Variable Semestral	40 semestres
Servicios Vencidos Pendientes de Compensación	1.038,70						
<b>DEUDA CONSOLIDADA</b>	<b>66.393,50</b>						
<b>DEUDA CONSOLIDADA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>66.393,50</b>	\$					
Convenio N° 3380/98 - I.P.V.	782,21	\$	5.180,49	Sin Garantía	15/04/98		
Convenios Varios por obras I.P.V.	2.807,83	\$	2.807,83	Sin Garantía			
Convenio 12251 IPV- Compensac deuda Munic RG	3.027,42	\$	3.027,42	Sin Garantía	14/05/07		
Caja Comp. Policia	36,44	\$	36,44	Sin Garantía			
Convenio N° 10079/04 IPAUSS (2)	46.856,91	\$	52.063,23	Sin Garantía	25/08/04		120 cuotas mens.
Convenio N° 12593 /07 IPAUSS (2)	12.121,69	\$	99.508,12	Sin Garantía	14/09/07		40 cuotas mens.
Convenio N° 1124/97 Registro I.S.S.P.	761,00	\$	761,00	Sin Garantía	17/12/97		
Convenio N° 11687 Obra AIUMA (3)	0,00	\$	18.980,46	Sin Garantía	27/12/06		
<b>OTRAS DEUDAS</b>	<b>1.404.715,49</b>						
Letras de Tesorería (4)	12.111,60	\$	12.111,60				
IPPS- Acta de asunción de activos y pasivos -Ley 478 /Ley 676 (5)	1.392.603,90		208.000,00		03/05/00		
<b>DEUDA INTERNA INDIRECTA</b>	<b>0,00</b>						
<b>DEUDA EXTERNA DIRECTA</b>	<b>0,00</b>						
<b>DEUDA EXTERNA INDIRECTA</b>	<b>0,00</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>2.027.914,17</b>						

**Nota**

Los saldos de deuda se encuentran expresados en miles de pesos.

(1) Valuados a tipo de cambio US\$1=\$8,56 de fecha 31/12/14 según cotización tipo vendedor publicada por el Banco Nación

(2) Convenios incluidos en la deuda flotante como obligaciones del tesoro, la exposición es la porción que no tiene imputación presupuestaria

(3) Esta deuda se originó por la obra ampliación aeropuerto efectuada por la empresa London Supply SACIFI a compensarse con los cánones recaudados por ellos.

(4) El saldo resulta del capital de Letras Petrel adeudadas pendientes de registro presupuestario, en virtud de lo establecido en el Decreto Prov.1168/08

(5) Se expone la deuda al IPAUSS en virtud de la determinación de deuda realizada por el Tribunal de Cuentas en el marco de la Ley Prov. N°865, correspondiente a la deuda exigible que surge del Informe TCP N°464/12, aprobada por Resol.Plenaria N°13/13. De la misma se descontó las imputaciones presupuestarias realizadas en ejercicios anteriores a fin de no duplicar la información, reflejándose por separado en la deuda flotante

La deuda no exigible no pudo ser valuada considerando las inconsistencias detectadas por el Tribunal de Cuentas en la auditoría realizada en las liquidaciones de los haberes previsionales, relacionadas posteriormente con la movilidad de dichos haberes.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Economía  
CONTADURIA GENERAL

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 25/10- ANEXO I  
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N°5)  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL  
Carácter: Administración Central  
Jurisdicción: Superior Tribunal de Justicia  
Ejercicio: 2014 – Al 31 de Diciembre

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	Moneda	Monto Original	Garantías	Fecha de la operación	Tasa	Plazo
<b>DEUDA INTERNA DIRECTA:</b>	<b>5.542,64</b>						
GOBIERNO NACIONAL	0,00						
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0,00						
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00						
<b>DEUDA CONSOLIDADA</b>	<b>5.542,64</b>						
Convenio 74/14 por Deuda con IPAUSS – Previsional	4.497,79	\$	5.378,64	Sin Gtia	26/08/14	1,7261%	24 Meses
Convenio 74/14 por Deuda con IPAUSS – Asistencial	1.044,85	\$	1.245,09	sin Gtia	26/08/14	3,00%	24 Meses
OTRAS DEUDAS	0,00						
<b>DEUDA INTERNA INDIRECTA</b>	<b>0,00</b>						
<b>DEUDA EXTERNA DIRECTA</b>	<b>0,00</b>						
<b>DEUDA EXTERNA INDIRECTA</b>	<b>0,00</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>5.542,64</b>						

**Nota**

Los saldos de deuda se encuentran expresados en miles de pesos.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Economía  
CONTADURIA GENERAL

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 25/10- ANEXO I  
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (CUADRO N°5)  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL  
Carácter: Administración Central  
Ejercicio: 2014 – Al 31 de Diciembre

**CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA**

PRESTAMISTA	SALDO	Moneda	Monto Original	Garantías	Fecha de la operación	Tasa	Plazo
<b>DEUDA INTERNA DIRECTA:</b>	<b>2.033.456,82</b>						
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>541.853,50</b>						
Anticipo de Coparticipación Dto Nac. N°693/02	2.000,00	\$	2.000,00		26/04/02		
Programa Federal de Desendeudamiento Convenio N°17013	422.067,99	\$	363.622,96	Rec.Nac.Copartic.	22/09/10	6% anual	192 cuotas mens.
Convenio N°17080 – Asistencia Financiera	50.000,00		50.000,00	Rec.Nac.Copartic.	23/12/14	6% anual	84 cuotas mens.
Prestamos Fondo. Fiduciario de Infraest. Regional	67.785,51	\$	50.000+61.500	Rec.Nac.Copartic.	10/08/2010 30/04/2014	(NOTAS TES.EU O LIBOR)+3,07%	120 cuotas men.
<b>ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>14.951,68</b>						
Préstamo BID 845- PRISE (1)	3.342,50	u\$S	6.537,19	Rec.Nac.Copartic.	20/01/97	Variable Semestral	28 semestres
Préstamo BID 940/BID 1134– Mejoramiento de Barrios (1)	10.570,49	u\$S	2.419,50	Rec.Nac.Copartic.	03/08/98	Variable Semestral	40 semestres
Servicios Vencidos Pendientes de Compensación	1.038,70						
<b>DEUDA CONSOLIDADA</b>	<b>71.936,14</b>						
<b>DEUDA CONSOLIDADA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>71.936,14</b>						
Convenio N° 3380/98 - I.P.V.	782,21	\$	5.180,49	Sin Gtia	15/04/98		
Convenios Varios por obras I.P.V.	2.807,83	\$	2.807,83	Sin Gtia			
Convenio 12251 IPV- Compensac deuda Munic RG	3.027,42	\$	3.027,42	Sin Gtia	14/05/07		
Caja Comp. Policía	36,44	\$	36,44	Sin Gtia			
Convenio N° 10079/04 IPAUSS (2)	46.856,91	\$	52.063,23	Sin Gtia	25/08/04		120 cuotas mens.
Convenio N° 12593 /07 IPAUSS (2)	12.121,69	\$	99.508,12	Sin Gtia	14/09/07		40 cuotas mens.
Convenio N° 1124/97 Registro I.S.S.P.	761,00	\$	761,00	Sin Gtia	17/12/97		
Convenio N° 11687 Obra AIUMA (3)	0,00	\$	18.980,46	Sin Gtia	27/12/06		
Convenio 74/14 por Deuda con IPAUSS – Previsional (4)	4.497,79	\$	5.378,64	Sin Gtia	26/08/14	1,7261%	24 Meses
Convenio 74/14 por Deuda con IPAUSS – Asistencial (4)	1.044,85	\$	1.245,09	sin Gtia	26/08/14	3,00%	24 Meses
<b>OTRAS DEUDAS</b>	<b>1.404.715,49</b>						
Letras de Tesorería (5)	12.111,60	\$	12.111,60				
IPPS- Acta de asunción de activos y pasivos -Ley 478 /Ley 676 (6)	1.392.603,90		208.000,00		03/05/00		
<b>DEUDA INTERNA INDIRECTA</b>	<b>0,00</b>						
<b>DEUDA EXTERNA DIRECTA</b>	<b>0,00</b>						
<b>DEUDA EXTERNA INDIRECTA</b>	<b>0,00</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>2.033.456,82</b>						

**Nota**

Los saldos de deuda se encuentran expresados en miles de pesos.

(1) Valuados a tipo de cambio US\$1=\$8,56 de fecha 31/12/14 según cotización tipo vendedor publicada por el Banco Nación

(2) Convenios incluidos en la deuda flotante como obligaciones del tesoro, la exposición es la porción que no tiene imputación presupuestaria

(3) Esta deuda se origina por la obra ampliación aeropuerto efectuada por la empresa London Supply SACIFI a compensarse con los cánones recaudados por ellos.

(4) Deuda del Superior Tribunal de Justicia al IPAUSS

(5) El saldo resulta del capital de Letras Petrel adeudadas pendientes de registro presupuestario, en virtud de lo establecido en el Decreto Prov.1168/08

(6) Se expone la deuda al IPAUSS en virtud de la determinación de deuda realizada por el Tribunal de Cuentas en el marco de la Ley Prov. N°865, correspondiente a la deuda exigible que surge del Informe TCP N°464/12, aprobada por Resol.Plenaria N°13/13. De la misma se descontó las imputaciones presupuestarias realizadas en ejercicios anteriores a fin de no duplicar la información, reflejándose por separado en la deuda flotante

La deuda no exigible no pudo ser valuada considerando las inconsistencias detectadas por el Tribunal de Cuentas en la auditoría realizada en las liquidaciones de los haberes previsionales, relacionadas posteriormente con la movilidad de dichos haberes.